

## PRESENTACIÓN A LA PRIMERA EDICIÓN

La calidad de las publicaciones de una institución académica no sólo depende del esfuerzo individual de sus autores, sino también de todo el proceso editorial posterior a la entrega de un manuscrito terminado. Atrás quedaron los tiempos en que la publicación de un libro académico dependía sólo del renombre y las capacidades de su autor, así como del criterio personal y el talento comercial del editor. La vida académica contemporánea exige, en cambio, que los productos de la investigación se sometan a reiteradas discusiones y a dictamen, preferentemente anónimo, así como a una serie de criterios y lineamientos que aseguren la calidad de su contenido y su presentación.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ha estado siempre empeñado en la superación de la calidad y la presentación de sus publicaciones. Para tal efecto cuenta con un Departamento de Publicaciones que realiza una labor de gran calidad profesional, lo que se ha traducido en un muy importante programa editorial que ha producido más de ciento treinta títulos durante los últimos diez años, en promedio, y que cuenta con reconocimiento nacional y extranjero. Un elemento muy importante de esta labor son los criterios y lineamientos a los que se sujeta todo el proceso editorial, en particular la presentación de manuscritos y su

## PRESENTACIÓN

---

dictaminación. Estos criterios y lineamientos se revisan de manera constante, a fin de adaptar el proceso editorial a la diversidad de los productos académicos y de otorgar mayor certidumbre a los autores y dictaminadores que participan en dicho proceso.

El presente cuaderno contiene cuatro documentos relacionados con el proceso editorial. Los tres últimos están vinculados con los procesos de investigación y fueron producto de una labor de elaboración y revisión emprendida en 2007, como consecuencia del diagnóstico general sobre las labores del Instituto realizado a comienzos de ese año.

El primer documento contiene la actualización de los criterios editoriales que rigen para la presentación de originales, que ya ha circulado en dos ediciones anteriores.

El segundo contiene los lineamientos para la dictaminación de las obras. En él se pone especial énfasis en los tiempos y condiciones a que se sujetan autores y dictaminadores, así como en la resolución de las diferencias de opinión que puedan producirse en el proceso. Acompaña a este documento un formato para dictamen, el cual tiene el propósito de facilitar y orientar la labor de los dictaminadores.

El tercer documento define los lineamientos para la realización de “grupos de discusión”, a los que los investigadores pueden someter sus manuscritos antes de su entrega para publicación. El propósito es estimular mucho más el debate interno de los productos de la investigación, en especial de los libros, así como acelerar en lo posible el proceso editorial, facilitando o sustituyendo inclusive, en ciertos casos, el proceso de dictaminación.

---

## PRESENTACIÓN

Por último, el cuarto documento contiene la nueva tabla de valores, en puntos, de los diversos productos de la labor académica del Instituto destinados a la publicación (artículos, capítulos en libros, traducciones, dictámenes, comentarios, reseñas bibliohemerográficas, etcétera). Con base en esta tabla se definen las obligaciones mínimas del personal académico del Instituto en este rubro. En sus inicios, hace ya un buen número de años, las obligaciones mínimas tenían el propósito de garantizar la alimentación de las publicaciones del Instituto, en especial de las periódicas. En la actualidad, además de este propósito, es un instrumento muy útil para evaluar y comparar la productividad de la labor de investigación en el tiempo, tanto respecto de cada investigador en lo individual como del conjunto del cuerpo académico.

En la revisión de la tabla se ha intentado revalorar algunos productos, como las obras en coautoría o los trabajos publicados en el extranjero, a fin de estimular el debate, el trabajo colectivo y la internacionalización de la ciencia jurídica mexicana. Entre los incentivos positivos para elevar la calidad de los productos de la investigación se ha considerado conveniente asignar la mayor parte de los puntos correspondientes a un producto, no a la entrega del manuscrito, sino al momento de su aceptación para publicación.

Tengo confianza en que estas propuestas nos permitan elevar aún más la calidad de nuestro programa editorial y nos ofrezcan nuevos impulsos para cumplir las funciones que la nación mexicana nos ha encomendado a través de la Universidad. Agradezco el compromiso entusiasta y la desinteresada colaboración de numerosos colegas, cuyos comentarios y ob-

## PRESENTACIÓN

---

servaciones han contribuido, sin duda, a mejorar este imperfecto pero imprescindible esfuerzo. En particular, agradezco la valiosa participación del licenciado Raúl Márquez Romero y de los doctores Alfredo Sánchez-Castañeda y Juan Vega Gómez en la elaboración de los lineamientos y formato para los dictámenes y los grupos de discusión.

Héctor FIX-FIERRO